

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente
Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 24/02/2016.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alejandro ROBERTI y Carlos MOLINARI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan Carlos CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu-Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora; acuerdan el tratamiento de la presentación de la Dirección de Gestión de Personal Nodocente: personal Nodocente que se encuentra en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente.

1. Analizada la presentación, los antecedentes y los resultados de la evaluación de desempeño del personal Nodocente que se haya en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente del sector y la recomendación de cada responsable jerárquico, las partes acuerdan la incorporación a Planta Permanente de la Universidad del personal que se nomina en el Anexo I de la presente, a partir del 15 de marzo de 2016.

---Siendo las doce horas cincuenta minutos del día 29 de febrero de 2016, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Carlos Molinari
Parte Empleadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora

.....
Juan Cuevas
Parte Trabajadora